

**SOLUCIONES INTEGRALES INFORMATICAS
INTEGRASOLUC S.A.
RUC: 0992853956001**

Naranjito, 30 de Marzo del 2016

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL
2016**

En la ciudad de Naranjito, Provincia del Guayas, a los treinta días de marzo del dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con cero minutos, en la residencia del GERENTE GENERAL de la misma, sin el requisito de la previa convocatoria, se celebra la presente Junta General y Universal Extraordinaria de los socios de la compañía; a efecto de lo cual y amparado en la Ley de Compañías, por unanimidad, expresan su consentimiento para su celebración, los socios que representan la totalidad del capital.

NO.	IDENTIFICACION	TIPO IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RENDICION
1	0925098899	CÉDULA	OCHOA CORONEL ERICK JONATHAN	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
2	0921632279	CÉDULA	OCHOA CORONEL MARCO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	600,0000	

TOTAL (USD \$): 800,0000

De manera que el capital suscrito en numerario asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS dólares (800 usd).

Constatado el quórum, por unanimidad se declaran convocados y legal y formalmente constituida la Junta General Extraordinaria, la misma que está presidida por el Sr. ERICK JONATHAN OCHOA CORONEL - AD-HOC, y, quien actúa como secretario el Sr. MARCO VINICIO OCHOA CORONEL, los mismos que se reúnen con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerente correspondiente al año 2015
2. Asuntos Varios.

Puesto en consideración el orden del día, la misma que es aprobada por unanimidad, seguidamente se pasa al primer punto del día INFORME DEL GERENTE.

Tomada la palabra el Sr. ERICK JONATHAN OCHOA CORONEL quien procede a leer el INFORME DE GERENTE de fecha 25 de Marzo del año 2016, el mismo que ha sido informado previamente mediante escrito a los socios de la empresa, el mismo que es aprobado en forma unánime por los presentes y se menciona que este informe se refiere a una compañía que no ha dado giro al negocio y que tiene obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías, las mismas que ocasionarían el pago de multas por el incumplimiento de sus obligaciones.

Se pasa al segundo punto, asuntos varios, en donde toma la palabra el Gerente de la compañía y menciona que no se ha dado movimiento a la compañía y recomienda iniciar las gestiones necesarias con el fin de poner en marcha el giro del negocio, presentar los informes correspondientes a la entidad competente, noción que es asentida por otro socio de la empresa.

Sin haber otro asunto que tratar, se procede a la redacción del ACTA, dándose un receso de media hora.

Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad de los presentes y se autoriza para que se tramite ante la Superintendencia de Compañías y se concluya los trámites correspondientes, terminada la sesión a las nueve horas cincuenta y cinco minutos, quienes firman en unanimidad de acto los Socios presentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

CERTIFICAMOS que la presente acta se efectuó el 30 de Marzo del 2016.



ERICK JONATHAN OCHOA CORONEL

PRESIDENTE AD-HOC



MARCO VINICIO OCHOA CORONEL

SECRETARIO